REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA

AUDIENCIA TRÁMITE Y JUZGAMIENTO CONCILIADA

Fecha	Diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro	Hora	11:00	a.m. X	p.m.

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2021	00324	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad.	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 10:00 A.M.	HORA TERMINACIÓN: 10:30 a.m.

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	CRUZ ELENA CATAÑO MORALES
Cédula de ciudadanía	43.158.608
Nombres y apellidos	DULCE MARÍA COLORADO CATAÑO
Nombres y apellidos	ANDERSON YESID CATAÑO MORALES
Cédula de ciudadanía	1.001.618.513

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JULIÁN DAVID OCAMPO GIRALDO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	179.552 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	COMPAÑÍA NACIONAL DE TRABAJADORES TEMPORALES S.A
NIT	800119427-6

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	JULIÁN FERNANDO QUICENO MARTÍNEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	323.562 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	COLPLAST S.A.S.
NIT	811 27885-0

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	CARLOS MARIO GUARIN MONTOYA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	185.342 C. S. de la J.

DATOS DE LA LLAMADA EN GARANTÍA	
Nombres y apellidos	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-6

DATOS DEL APODERADO DE LA LLAMADA	
Nombres y apellidos	JEFERSON STIVEN LOZANO JARAMILLO, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	224.859 C. S. de la J.

DATOS DE LA LLAMADA EN GARANTÍA	
Nombres y apellidos	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT	800.226.098-6

DATOS DEL APODERADO DE LA LLAMADA	
Nombres y apellidos	NATALIA STEPHANIE OSPINA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	291.072 C. S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 11:00 a.m	HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.

Las partes acuerdan que la parte demandada pagará a los demandantes la suma de $30.000.000 así:

- ✓ La llamada en garantía BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. pagará a los demandantes la suma de $13.500.000, pago que será realizado dentro de los 30 días hábiles siguientes al envío de la documentación solicitada.
- ✓ La sociedad COLPLAST S.A.S. pagará a los demandantes la suma de $1.500.000 correspondiente al deducible, pago que será realizado el 22 de marzo de 2024.
- ✓ La llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A. pagará a los demandantes la suma de $13.500.000, pago que será realizado dentro de los 20 días hábiles siguientes al envío de la documentación solicitada.
- ✓ La sociedad CONTRATE S.A.S. pagará a los demandantes la suma de $1.500.000 correspondiente al deducible, pago que será realizado dentro de los 20 días hábiles siguientes al envío de la documentación solicitada por la aseguradora.

Los documentos requeridos para el pago serán enviados por las sociedades demandadas al correo electrónico del apoderado de la activa julianocampo33@hotmail.com.

Las anteriores sumas serán pagadas a la cuenta de ahorro Bancolombia N° 01757202227 a nombre de la demandante CRUZ ELENA CATAÑO MORALES.

Con el presente acuerdo quedan conciliadas la totalidad de las pretensiones y excepciones, por lo que el Despacho APRUEBA el acuerdo conciliatorio, mismo que hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. Se ordena el archivo del expediente.

LO RESUELTO SE NOTIFICA EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1cde5a83-fc3e-4865-8444-64d1afb3d277?vcpubtoken=edec3fcd-2d26-468a-a553-03c3d8a933da

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcff88149ff56095b338295152f1624822bbd195f56cb2885d982bb38f6feee**
Documento generado en 20/03/2024 04:14:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica